

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0037752/2019

CÓRDOBA,

27 AGO 2019

VISTO:

La propuesta presentada por la responsable del contexto Salud y sanitarista de Prácticas Pre-Profesionales, Mgter Maricel Costa, para realizar la **"Jornada: Sala de juegos y ludoteca móvil del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad"**, a desarrollarse en el año 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Jornada se realizará en el marco del ciclo de jornadas "Prácticas transformadoras en salud mental. Aperturas y vinculaciones" destinada a estudiantes de carreras de salud y educación, profesionales de la salud y la educación y público en general;

Que dicha actividad tiene entre sus fundamentos: presentar y socializar dispositivos de intervención preventiva en el marco de un proceso de co-construcción que implica a practicantes, a profesionales de la salud mental en condiciones de referentes y a docentes supervisores en posición de orientadores;

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la realización de la **"Jornada: Sala de juegos y ludoteca móvil del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad"**, con una carga horaria de 4(cuatro) horas desarrollarse en el año 2019.

Artículo 2º: Reconocer como responsables académicas a la Mgter. Andrea Maricel Costa y a la Lic. Gabriela Morales, y como responsable administrativo a la Mgter. Andrea Maricel Costa.

Artículo 3º: Autorizar al Área Económica y Financiera a realizar el cobro de un arancel de \$150 para los asistentes a la actividad indicada en el artículo 1º.

Artículo 4º: Establecer que para los/as alumnos/as que cursan el Programa de Prácticas Pre-profesionales de la Facultad de Psicología de la UNC, la actividad indicada en el artículo 1º será gratuita.

Artículo 5º: Autorizar la compra de juguetes e insumos de librería para el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad con los recursos generados por la actividad, una vez realizadas las retenciones establecidas en la reglamentación vigente, tal como propone la responsable de la jornada.

Artículo 6º: Protocolizar, comunicar, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1451

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología